



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001378-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar programas específicos para el apoyo a los emprendedores en la actividad agraria, potenciar las actividades de las mujeres en el mundo rural, favorecer políticas para la integración de cooperativas y establecer los mecanismos de control con el propósito de que se respeten los convenios firmados en el sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001378, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar programas específicos para el apoyo a los emprendedores en la actividad agraria, potenciar las actividades de las mujeres en el mundo rural, favorecer políticas para la integración de cooperativas y establecer los mecanismos de control con el propósito de que se respeten los convenios firmados en el sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Impulsar programas específicos para el apoyo a los emprendedores que desarrollen actividad y creen empleo en la actividad agraria.
- 2.- Potenciar las actividades de las mujeres en el mundo rural, en particular aquellas relacionadas con su incorporación a la actividad emprendedora.
- 3.- Favorecer políticas para la integración de cooperativas con el propósito de reducir costes de producción".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio